

SUMARIO

PRÓLOGO.....	27
ABREVIATURAS.....	29
INTRODUCCIÓN	33
I. El impacto de Internet en la sociedad actual: hacia un nuevo sistema de producción y transmisión de contenidos culturales	33
II. Nuevas formas de disfrute de los contenidos protegidos en la red: desmaterialización del soporte y transmisión telemática	35
1. <i>Internet y las nuevas formas de piratería masiva en la red</i>	35
2. <i>Redes P2P: descargas ilegales de contenidos protegidos en la red</i>	38
2.1. La distinción entre explotación legal y utilización ilícita sin autorización	38
2.2. NAPSTER: el origen de la polémica en torno a las redes P2P	39
2.3. El caso NAPSTER como lección aprendida y la aparición de las redes P2P de segunda generación	41
3. <i>Otros sistemas actuales de puesta a disposición de contenidos protegidos: sitios web de alojamiento de contenidos protegidos</i>	44
III. Internet y riesgos asociados: hacia una nueva regulación del Derecho de autor en la red	46
IV. La aparición de Internet y la protección de los derechos de autor: reformas normativas	47

1. <i>Los tratados internacionales del derecho de autor auspiciados por la OMPI como respuesta al nuevo entorno tecnológico</i>	47
2. <i>La Digital Millenium Copyright Act</i>	52
3. <i>Implementación de los tratados internacionales y respuesta europea</i>	54
3.1. Libros Verdes y documentos previos en materia de derechos de autor y sociedad de la información ...	54
3.2. El régimen de responsabilidad de los prestadores de servicios de la sociedad de la información: Directiva 2000/31/CE	56
3.3. La armonización del derecho de autor en el nuevo escenario de Internet: Directiva 2001/29/CE (DDASI) ..	58
3.4. Directivas posteriores a la DDASI en el ámbito de la sociedad de la información	61
4. <i>Las reformas del TRLPI y los sucesivos intentos de adaptación de la «vieja» ley al nuevo escenario de Internet</i>	62

PRIMERA PARTE

CAPÍTULO PRIMERO

NUEVAS FORMAS DE AUTORÍA EN INTERNET

I. Del concepto romántico del autor individual a un concepto más difuso de autoría: nuevas formas de creación	69
II. Formas emergentes de creación colectiva y participativa en Internet: entornos wikis, programas de código abierto y otras formas de participación en línea	71
1. <i>Los entornos wikis</i>	72
1.1. Consideraciones generales	72
1.2. Encuadramiento de las obras creadas en entornos wikis dentro de los regímenes de autoría plural	74

	<u>Página</u>
2. <i>Creación colectiva y derivada en los nuevos sistemas de licencias en Internet</i>	75
3. <i>Identidad del autor y anonimato en Internet</i>	77
4. <i>La distinción entre productores y proveedores de contenidos protegidos en Internet</i>	77

CAPÍTULO SEGUNDO

INTERNET COMO SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES INTELECTUALES

I. Productores vs. agregadores de contenidos	85
1. <i>La distinción previa entre productores y agregadores de contenidos en Internet</i>	86
2. <i>Agregadores de contenidos</i>	86
II. Prestadores de servicios de la sociedad de la información ..	92
1. <i>Consideraciones previas</i>	92
2. <i>Prestadores de servicios de la sociedad de la información y prestadores de servicios de intermediación en la sociedad de la información</i>	93
2.1. <i>Prestadores de servicios de la sociedad de la información</i>	93
2.2. <i>Servicios de intermediación de la sociedad de la información</i>	95
3. <i>Prestadores de servicios e intermediarios de la sociedad de la información: tipología</i>	95
4. <i>Régimen de responsabilidad de los prestadores e intermediarios de un servicio a la sociedad de la información</i>	98
4.1. <i>Consideraciones previas</i>	98
4.2. <i>Régimen de responsabilidad de los prestadores de un servicio de la sociedad de la información: proveedores de contenido</i>	100

4.3. El régimen de responsabilidad de los prestadores de un servicio de intermediación: las condiciones de su régimen de exención	103
1) Responsabilidad de los operadores de redes y proveedores de acceso	103
2) Responsabilidad de los prestadores de servicios que realizan copia temporal de los datos solicitados por los usuarios	105
3) Responsabilidad de los prestadores de servicios de alojamiento o almacenamiento de datos ...	107
4) Régimen de Responsabilidad de los prestadores de servicios que faciliten enlaces a contenidos o instrumentos de búsqueda	109
4.4. Consideraciones finales sobre el régimen de responsabilidad establecido en los art. 16 y 17 de la LSSI.....	111
4.5. Obligaciones impuestas a los intermediarios en cuanto a la vulneración de los derechos de autor por un prestador de un servicio de la sociedad de la información en la Ley 21/2014, de 4 de noviembre..	112
III. El usuario o destinatario de la obra o prestación: del concepto de propietario al de usuario legítimo	112

SEGUNDA PARTE

CAPÍTULO PRIMERO

EL CONCEPTO DE EXPLOTACIÓN EN LÍNEA DE OBRAS Y PRESTACIONES PROTEGIDAS

I. Uso v. Explotación en Internet: el esbozo de una definición omnicomprendensiva de «explotación patrimonial»	119
II. Nuevas formas de disfrute colectivo y libre de la obra: su encaje en el sistema Derecho de Autor	122

	<u>Página</u>
1. <i>La transmisión de derechos de explotación por el autor: consideraciones previas</i>	122
1.1. El régimen previsto en el TRLPI	122
A. El cesionario en exclusiva de los derechos de explotación digital de la obra en Internet	124
B. El titular de una licencia de uso digital de la obra en Internet	127
1.2. Nuevas licencias que favorecen la utilización colectiva y libre de la obra: Creative Commons	128
1.3. Otros sistemas o entornos abiertos de utilización libre de contenidos protegidos: Open Source, Software libre o de código abierto, Open Acces y Open Data	134

CAPÍTULO SEGUNDO

LA TRANSMISIÓN DIGITAL E INTERACTIVA DE CONTENIDOS PROTEGIDOS EN INTERNET COMO FORMA DE EXPLOTACIÓN: CONSIDERACIONES GENERALES

I. Las transmisiones digitales como operaciones complejas	139
1. <i>Consideraciones previas</i>	139
2. <i>Características de las transmisiones digitales en Internet</i>	140
2.1. El acto de puesta a disposición de contenidos protegidos en Internet: interactividad y disfrute diferido	140
2.2. Transmisión punto a punto	143
2.3. El binomio reproducción-comunicación: la nueva significación tecnológica e instrumental de la copia en las transmisiones en Internet	143

	<u>Página</u>
3. <i>La transmisión digital en Internet como operación compleja: derechos afectados</i>	144
3.1. El derecho de reproducción: el significado instrumental y final de la copia en Internet	144
3.2. La puesta a disposición de contenidos en Internet: ¿comunicación pública o distribución?	145
3.3. Interconexión entre actos de reproducción y puesta a disposición	146
4. <i>Precisiones en torno al derecho de transformación</i>	146
II. Calificación jurídica de las transmisiones digitales e interactivas en Internet	147
1. <i>Consideraciones previas</i>	147
2. <i>La posición norteamericana</i>	148
3. <i>La posición europea</i>	150
III. Construcción jurídica de las transmisiones digitales en Internet: propuestas para un debate	153

CAPÍTULO TERCERO

EL DERECHO DE REPRODUCCIÓN Y LA CALIFICACIÓN JURÍDICA DE LAS COPIAS PROVISIONALES

I. La importancia clásica del derecho de reproducción en materia autoral: la fijación de la obra como presupuesto para su explotación patrimonial	155
II. Actos de reproducción en Internet: la copia como parte del sistema de transmisión de la información	160
1. <i>Reproducciones permanentes de contenidos protegidos en Internet</i>	160
2. <i>Reproducciones provisionales: tipos</i>	162
2.1. <i>Reproducciones efímeras en los routers</i>	162

	<u>Página</u>
2.2. Reproducciones en memoria RAM para visualización en pantalla	163
2.3. Copias en memoria caché	165
A. Caché del sistema o proxy-caché	166
B. Caché local	166
III. Reproducciones y <i>copyright</i> en EEUU: de la Copyright Act 1976 a la DMCA	167
1. <i>El derecho de reproducción en la Copyright Act de 1976 y en la DMCA</i>	<i>167</i>
2. <i>Reproducciones provisionales</i>	<i>168</i>
2.1. Copias en memoria RAM	168
A. El caso <i>MAI Systems Corp. v. Peak Computer Inc.</i> y la jurisprudencia posterior	168
B. División doctrinal en torno al caso <i>MAI</i>	170
C. Enlaces en Internet	171
a. Copias en memoria RAM de los contenidos enlazados: el caso paradigmático de los enlaces simples	171
b. Enlaces profundos y ensamblados	173
D. Aplicación de los límites del <i>copyright: fair use</i> y teoría de la licencia implícita	174
a. Fair use	174
b. Teoría de la licencia implícita	175
2.2. Copias en memoria caché	176
A. Principales problemas asociados al almacenamiento en caché: La regulación establecida en § 512 (b) de la DMCA y posiciones doctrinales	176
B. Las copias caché de webs efectuadas por motores de búsqueda: el caso <i>Field v. Google, Inc</i>	180

	<u>Página</u>
IV. Derecho de reproducción e Internet en la DDASI	182
1. <i>El problema de las reproducciones provisionales y la necesidad de armonización comunitaria</i>	<i>182</i>
2. <i>El contenido del derecho de reproducción.....</i>	<i>183</i>
2.1. <i>Actos incluidos en el art. 2 de la DDASI</i>	<i>183</i>
2.2. <i>Actos excluidos en el art. 5 de la DDASI</i>	<i>186</i>
3. <i>Análisis de los diferentes tipos de reproducciones provisionales en Internet a la luz de la excepción prevista en el art. 5 de la DDASI</i>	<i>188</i>
3.1. <i>Reproducciones efímeras o técnicas en los routers</i>	<i>188</i>
3.2. <i>Copias RAM</i>	<i>189</i>
3.3. <i>Copias cachés</i>	<i>193</i>
A. <i>Copias cachés del sistema.....</i>	<i>193</i>
B. <i>Copias cachés locales</i>	<i>196</i>
V. El derecho de reproducción en el TRLPI	198
1. <i>Incorporación de la DDASI al TRLPI: modificación del art. 18 del TRLPI por la Ley 23/2006, de 7 de julio</i>	<i>198</i>
2. <i>Almacenamiento caché y motores de búsqueda: la STS de 3 de abril de 2012</i>	<i>199</i>
2.1. <i>Antecedentes</i>	<i>199</i>
2.2. <i>Fundamentación de la STS de 3 de abril de 2012: sobre la supuesta «inocuidad» del caso Google.....</i>	<i>201</i>

CAPÍTULO CUARTO
EL DERECHO DE PUESTA A DISPOSICIÓN DEL
PÚBLICO: EL CONCEPTO DE PÚBLICO EN
INTERNET COMO CLAVE EN LA CALIFICACIÓN
DEL ACTO DE EXPLOTACIÓN

I. El nuevo derecho de puesta a disposición del público en la DDASI	205
1. Naturaleza jurídica	206
1.1. Derecho de comunicación pública y derecho de poner a disposición del público obras o prestaciones protegidas	206
1.2. El derecho de puesta a disposición del público: ¿derecho autónomo o versión específica del derecho de comunicación pública?	208
2. Titulares	211
3. Caracterización	213
3.1. La estructura de transmisión punto a punto y la forma de acceso como elemento configurador del acto de comunicación	213
3.2. Puesta a disposición y accesibilidad de contenidos en la red	214
3.3. El carácter público de la puesta a disposición de contenidos en Internet: evolución del concepto de público en las transmisiones en línea	215
4. Ámbito de aplicación: la transmisión pública en línea	218
4.1. Delimitación en sentido positivo	218
4.2. Delimitación en sentido negativo	220
5. Actos específicos de puesta a disposición de contenidos en línea	222
5.1. Websites	223

	<u>Página</u>
5.2. Bases de datos en línea	224
5.3. Enlaces	225
A. Enlaces de superficie	227
B. Enlaces profundos.....	230
C. Enlaces ensamblados	231
D. Enlaces marco	232
E. Un caso específico, los enlaces P2P.....	233
II. Adaptación de la DDASI por los Estados miembros. En especial, el caso español	234
1. <i>Consideraciones generales sobre la adaptación de la DDASI por los Estados miembros</i>	<i>234</i>
2. <i>En especial, el caso español.....</i>	<i>236</i>
2.1. El derecho de puesta a disposición del público y su encaje en el TRLPI	236
A. La pluralidad de personas en Internet	238
B. Accesibilidad de los contenidos protegidos ..	239
C. La puesta a disposición del público sin previa distribución de ejemplares	240
D. El carácter público de la puesta a disposición del público en Internet: la exclusión del ámbito estrictamente doméstico integrado o conectado a una red de difusión de cualquier tipo ..	241
2.2. El derecho de puesta a disposición al público en España: jurisprudencia y el procedimiento de restablecimiento de la legalidad en la Ley 21/2014, de 4 de noviembre, por la que se modifica el TRLPI..	242

TERCERA PARTE

CAPÍTULO PRIMERO

MEDIDAS TECNOLÓGICAS DE PROTECCIÓN Y MEDIDAS QUE INCORPORAN INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE DERECHOS

I.	Las medidas tecnológicas de protección destinadas a controlar el acceso y uso de la obra	249
II.	Medidas que incorporan información para la gestión de derechos	252

CAPÍTULO SEGUNDO

EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS MEDIDAS TECNOLÓGICAS DE PROTECCIÓN

I.	El Tratado de la OMPI de derecho de autor y el Tratado de la OMPI sobre interpretación o ejecución y fonogramas ...	255
II.	Su regulación y armonización comunitaria en la DDASI ...	259
	<i>1. Ámbito de aplicación</i>	<i>259</i>
	<i>2. El concepto normativo de medida tecnológica de protección</i>	<i>260</i>
	<i>3. Medidas tecnológicas y excepciones al derecho de autor</i>	<i>263</i>
	<i>4. Actos de elusión prohibidos de las medidas tecnológicas de protección</i>	<i>265</i>
	<i>5. La capacidad normativa de los Estados miembros</i>	<i>265</i>
	<i>6. Información para la gestión de derechos</i>	<i>266</i>
III.	Incorporación al ordenamiento jurídico español de la DDASI en el TRLPI	268
	<i>1. Consideraciones generales</i>	<i>268</i>

	<u>Página</u>
2. <i>En especial, sobre algunas excepciones</i>	269
IV. Otras regulaciones de Derecho Comparado, en especial la <i>Digital Millenium Copyright Act</i> de 1998	270
V. Valoración crítica de la regulación de las medidas tecnológicas de protección y su encaje en el sistema de Derecho de autor ..	273

CUARTA PARTE

CAPÍTULO PRIMERO

EL SISTEMA DE LÍMITES: EL MARCO GENERAL DE LA REGULACIÓN NORMATIVA

I. Tratados internacionales: la consagración de la regla de los tres pasos	277
1. <i>El proceso de creación de un marco internacional en cuanto a los límites del derecho de autor</i>	277
2. <i>La regla de los tres pasos</i>	279
2.1. Excepciones sólo con carácter especial	279
2.2. La excepción no debe atentar a la explotación normal de la obra	280
2.3. La excepción no puede ocasionar un perjuicio injustificado a los intereses legítimos del autor	281
II. Sistema anglosajón de <i>fair use</i> vs. sistema de excepciones tasadas en Derecho europeo	281
1. <i>El «fair use» como sistema abierto de límites en el sistema «copyright»</i>	282
2. <i>La regla de los tres pasos y el establecimiento de un sistema de excepciones tasadas</i>	285
III. La armonización de la DDASI en materia de límites	286
1. <i>La DDASI como primer intento de regulación horizontal de las excepciones del derecho de autor</i>	286

	<u>Página</u>
2. <i>Excepciones tasadas y capacidad residual de los Estados miembros para crear nuevas excepciones</i>	289
3. <i>La incorporación de la regla de los tres pasos como cláusula de cierre</i>	291

CAPÍTULO SEGUNDO

EL SISTEMA DE LÍMITES EN EL ENTORNO DE EXPLOTACIÓN ONLINE: EL TRIUNFO DE LA AUTONOMÍA DE LA VOLUNTAD EN LA DDASI

I. Medidas tecnológicas de protección y excepciones en el entorno en línea: derecho de los contratos vs. derecho de autor	295
II. El régimen jurídico de las excepciones en Internet en el art. 6.4 de la DDASI	302
1. <i>Supuestos</i>	302
2. <i>El régimen especial de las excepciones privilegiadas en el entorno en línea</i>	306
3. <i>Excepciones con especial relevancia en el entorno en línea</i>	307
3.1. Consideraciones generales	307
3.2. La copia para uso privado	308

CAPÍTULO TERCERO

LOS LÍMITES ESPECÍFICOS AL DERECHO DE AUTOR EN EL ENTORNO ONLINE DESDE LA PERSPECTIVA DEL DERECHO ESPAÑOL: LAS REFORMAS INTRODUCIDAS POR LA LEY 21/2014, DE 4 DE NOVIEMBRE

I. Consideraciones previas	313
II. Otras excepciones con especial relevancia en el entorno en línea	318

	<u>Página</u>
1. <i>La excepción de cita</i>	318
1.1. Consideraciones generales	318
1.2. La excepción de cita en sentido general	318
1.3. La excepción de cita en el ámbito periodístico	320
A. Reseñas y revistas de prensa	320
B. Agregación de contenidos divulgados en publicaciones periódicas o en sitios web de actualización periódica	321
2. <i>La excepción de ilustración</i>	324
2.1. El régimen general en el ámbito educativo y de investigación	325
A. Beneficiario	326
B. Uso autorizado	327
C. La obra o prestaciones protegidas como objeto de la ilustración	328
2.2. Régimen específico en el ámbito de las Universidades y Centros Públicos de investigación para determinados tipos de obras	330
3. <i>Excepciones en relación a bases de datos</i>	331
BIBLIOGRAFÍA	335
JURISPRUDENCIA	355
I. Jurisprudencia Unión Europea	355
II. Jurisprudencia española	357
III. Jurisprudencia de otros países	357
DOCUMENTACIÓN	361